

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA

Guadalajara de Buga, Veintinueve (29) de julio dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación No. 264

REFERENCIA	76111-33-33-003 – 2014-00131-01
DEMANDANTE	FRANKLIN ROOSBEL CAÑAS RENTERÍA Y OTROS
DEMANDADO	INSTITUTO NACIONAL Y PENITENCIARIO -INPEC
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

Al expediente se encuentra glosado comprobante de pago por parte de la apoderada judicial de la entidad llamada en Garantía, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, correspondiente al pago de las costas ordenadas en la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, el comprobante de pago por parte de la apoderada judicial de la entidad llamada en Garantía, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, obrante a folios 59 a 60 del expediente.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez

Firmado Por:

Ramon Gonzalez Gonzalez

Juez

003

Juzgado Administrativo

Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65946946c4a5f889a8aca15376852239dde3df8b18fb5bf05252f73bacf4d28e

Documento generado en 27/07/2021 11:35:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	
ORAL DEL CIRCUITO	
BUGA - VALLE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.	040
SE FIJA HOY.	Julio 30/21
INICIA A LAS 8:00 AM VENCE 5:00 PM	
<i>[Firma]</i>	
SECRETARIA	

